

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

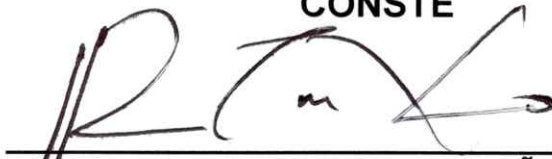
**POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR -
COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR.**

Valledupar, dos de septiembre de dos mil veintiséis 02/09/2026

CONSTANCIA

En la fecha antes descrita siendo las 18:45 horas, el suscrito Subcomandante del Departamento de Policía Cesar, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la respuesta a las quejas radicadas en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No **960345-20260815** a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el 2 al 6 de septiembre de 2026, quedando en firme ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada por parte de ciudadano anónimo, con correos para notificación l8477262@gmail.com, del cual no se recibió confirmación de entrega.

CONSTE


TC. RAMIRO ALEXANDER MONTAÑEZ SANGUINO
Subcomandante Departamento de Policía Cesar



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
SUBCOMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

DECES-SUBCO - 20.1

Valledupar, 02 de septiembre de 2026

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
l8477262@gmail.com

Asunto: Notificación por aviso Quejas No. 960345-20260815

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO.** "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-082798-DECES del 02/09/2026, correspondiente a las solicitudes No. 960345-20260815, registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina de atención al ciudadano, ubicada en la Carrera 7 No 23-96 barrio 12 de octubre, Valledupar.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ramiro Alexander Montañez Sanguino
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Subcomandante Departamento De Policia.
Cédula: 91505880
Dependencia: Subcomando Departamento De Policia Cesar
Unidad: Departamento De Policia Cesar
Correo: ramiro.montanez@correo.policia.gov.co
2/09/2026 6:52:11 p. m.

Anexo: no

Carrera 7ª N° 23-96 12 de octubre
Teléfono: 3202953706
deces.subco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA